

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por medio de los organismos que considere pertinentes, remita información a esta Honorable Cámara en referencia al Consejo Auditor Honorario del Plan Maestro Integral de Saneamiento de la Cuenca del Río Salado, en particular:

- Quienes han sido nombrados representantes de las entidades que integran el Consejo Auditor Honorario, en especial quienes detentan el cargo de Coordinador Ejecutivo y Presidente.
- 2. En caso de encontrarse vacantes, las razones por las cuales aún no se han nombrado representantes para cubrir éstas designaciones.
- 3. Cual ha sido la actividad del Consejo Auditor Honorario desde el deceso del anterior Presidente.
- 4. Que acuerdos, convenios, actas, y demás resoluciones ha emitido el Consejo en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1.485/03.

5. Cualquier otra información que considere ateniente al correcto funcionamiento del Consejo Auditor Honorario.

Bloque Pro-Peronismo H.C/ de Diputados Bs. As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A lo largo de una franja que cubre la zona central y noroeste del territorio provincial, abarcando un área de alrededor de 170.000 km2, involucrando a 55 de los 135 partidos que conforman la Provincia, con una población estimada de más de 1.300.000 habitantes y concentrando alrededor del 25% de la producción agrícolaganadera del País, la cuenca del Río Salado constituye una de las zonas de mas relevancia de la Provincia de Buenos Aires.

Una región de tales características requiere de especial atención por parte de sus autoridades políticas. En este contexto el Poder Ejecutivo, mediante Decreto 3.979/95, llamó a licitación pública para el trazado de un Plan Maestro Integral. Entre 1998 y 1999 la consultora Halcrow Group ideó lo que luego se constituiría en el Plan Maestro Integral de Saneamiento de la Cuenca del Río Salado, con una inversión estimada de 1.800.000.000 U\$S en un plazo de 11 años. Desde el comienzo de las obras en 2004 a la fecha de los cuatro tramos planificados el primero fue terminado en 2008 y el segundo se encuentra en ejecución, mientras que el tercero y cuarto, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, recién fueron llamados a proceso licitatorio en el 2010.

Presuponiendo el público conocimiento de la importancia que reviste éste Plan, tal estado de situación revela que a pesar de que se cuente con la capacidad técnica y financiera, siempre será vital para la finalización de las obras de infraestructura el apoyo de una voluntad política decidida. De otra manera se caería en las ineficiencias, sub-ejecuciones, retrasos y reclamos usuales.

A tal efecto, mediante Decreto 1.485/03, se creó el Consejo Auditor Honorario, órgano que en el marco del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos está especialmente encargado de verificar la eficiente afectación de los recursos comprometidos para la ejecución de las obras, analizar el desarrollo y evolución de las distintas etapas, evaluar los efectos e impactos desde el punto de vista económico, social, ambiental y tecnológico y comunicar los resultados y conclusiones a las que arribe.

Sin embargo, y a pesar de los logros alcanzados por la misma, a partir del 2009 y sobre todo luego de la muerte de quien presidía el cuerpo, se percibe una relativa





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

paralización en la actividad del organismo en particular y del avance de obras relacionadas con el Plan Integral en general.

Es por las razones expuestas en los párrafos precedentes, con la expresa voluntad de que se reactive el plan mediante la determinación las razones por las cuales está paralizado el Consejo, es que exhorto al resto de los Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

JORGE SRODEK Digutado Bloque Pro-Peronismo H.C. de Diputados Bs. As.